

NÚM.	POL	PARC	AFFECTADO	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL TERRENO	ESPECIES ARBÓREAS	BIENES	SERVIDUMBRE M2
2 Bis	3	255	Don Juan Sánchez Linares	Plaza de España, núm. 2 (Albánchez)	44,29 m <sup>2</sup> . Secano, almendros			0
3Bis	3	256	Doña Carmen Sáez Franco (Herederos)	C/ San Roque (Albánchez)	21,47 m <sup>2</sup> . Almendros	1 almendro		105,38
<b>TÉRMINO MUNICIPAL DE COBDAR</b>								
NÚM	POL	PARC	AFFECTADO	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL TERRENO	ESPECIES ARBÓREAS	BIENES	SERVIDUMBRE M2
<b>Día 18 de enero de 2007, a partir de las 10,30 horas en Ayuntamiento de Cobdar</b>								
50	1	117	Doña María Lucía Morcillo Martínez 75183631N	Plaza Alcalde Juan Franco (Albánchez)	492,22 m <sup>2</sup> . Olivos, pinar y pastos	8 pinos		0
51	1	119	Don José Juan Soriano Yepes 75211480-P	C/ San José, núm. 10 (Cobdar)	501,42 m <sup>2</sup> . Pinar	15 pinos		0
52	3	26	Don José Juan Soriano Yepes 75211480-P	C/ San José, núm. 10 (Cobdar)	377,83 m <sup>2</sup> . Pastos y pinar	10 pinos		0
53	3	33	Don Cristóbal Soriano Yepes 27207499-V	C/ Alcalde Muñoz, núm. 32 (Almería)	716,14 m <sup>2</sup> . Almendros, pinar y pastos	30 pinos		99,43
54	1	121	Don Rafael Najjar Capel 27115261-D	C/ San José, núm. 18 (Cobdar)	244,75 m <sup>2</sup> . Olivos, pinar y pastos	4 pinos		0
55	1	123	Don Enrique Urrea Pérez 27118387-F	C/ Calzada de Castro, núm. 48 (Almería)	186,85 m <sup>2</sup> . Pinar y pastos	4 palmeras, 4 frutales	15 m muro con valla	283,5
56	3	32	Don Antonio Najjar Capel 75175366-G	C/ San José, núm. 18 (Cobdar)	702,37 m <sup>2</sup> . Almendros, pinar y pastos		10 pinos, 4 olivos	301,7
57	1	124	Don Antonio Najjar Capel 75175366-G	C/ San José, núm. 18 (Cobdar)	51,59 m <sup>2</sup> . Almendros, naranjos, olivos y pastos	8 almendros	1 pino	0
58	3	34	Doña Elena Soriano Yepes 75211486-Z	C/ San Juan, núm. 5 (Cobdar)	5,60 m <sup>2</sup> . Almendros y pastos	3 almendros		0

Almería, 27 de noviembre de 2006.- El Delegado, Luis Caparrós Mirón.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Delegado de solicitudes al amparo de la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006 se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006 (BOJA número 129, de 6 de julio de 2006).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

### RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba; del Centro de Prevención de Riesgos Labo-

rales, sito en Polígono Industrial de Chinales, parcela 26, de Córdoba, y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de Concesión de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006) y en la Resolución de Concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Córdoba, 11 de diciembre de 2006.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Delegado por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME), del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, al amparo de la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006 (BOJA número 129, de 6 de julio de 2006).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

**RESUELVO**

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Tomás de Aquino, s/n, de Córdoba; del Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en Polígono Industrial de Chinales, parcela 26, de Córdoba, y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de Concesión de las solicitudes incompletas presentadas al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), y en la Resolución de Concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Córdoba, 11 de diciembre de 2006.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

*RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones del Programa de Orientación Profesional en base a las órdenes que se citan.*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2006, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 22 de enero de 2004, modificada por la de 23 de septiembre de 2004, y modificada a su vez por la de 9 de noviembre de 2005, por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, por el que se establecen los Programas para la Inserción Laboral de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones:

**PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL**

Entidad - CIF Núm. Expte.	Aplicación presupuestaria y código proyecto	Cuantía concedida
Universidad de Cádiz. Vicerrectorado de Alumnos (CIF: Q1132001G) CA/OCO/0019/2006	1.1.14311611.74100.321.3.2005 2001110564 (75.194,65 €)	100.259,53
	3.1.14311611.74100.321.7.2007 2001110564 (25.064,88 €)	

Cádiz, 14 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencias a las agencias de viajes que se citan (Concesión).*

Notificadas individualmente a los interesados las resoluciones por las que se concede el título-licencia de Agencia de Viajes, con sujeción a los preceptos del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes y centrales de reservas, se procede a publicar la relación de concesiones.

Persona física: Don Antonio Heredia Cañestro, bajo la denominación comercial de Heredia Tour.  
Código identificativo: AN-291200-2.  
Oficina: Polígono Industrial El Pinillo, Pasaje Manuel Franco Cubeiro, 5, bajo, en Torremolinos (Málaga).

Razón social: Viajes Gatia, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Gatia.  
Código identificativo: AN-411201-2.  
Domicilio fiscal: C/ Joaquín Vals Sevillano, 10, en Alcalá de Guadaíra ( Sevilla).

Razón social: Rural Sierra y Sol, S.L., bajo la denominación comercial de Rural Sierra y Sol.  
Código identificativo: AN-291228-CR.  
Domicilio social: C/ Camino de la Estación, 6, en Periana (Málaga)

Persona física: Doña Carolina Rubio Navarro, bajo la denominación comercial de Viajes Aloha.  
Código identificativo: AN-291229-2.  
Oficina: C/ Mármoles, 23, en Málaga.

Razón social: Viajes Travia, S.L, bajo la denominación comercial de Amazon Tour.  
Código identificativo: AN-411230-2.  
Domicilio social: Avda. Reyes Católicos, 30, en Dos Hermanas (Sevilla)

Razón social: Asamba Tour, S.L, bajo la denominación comercial de Viaje Más y Mejor.  
Código identificativo: AN-141235-2.  
Domicilio social: Avda. Manolete, 21 bajo, local 10, en Córdoba.

Persona física: Don Manuel Ramírez Naranjo, bajo la denominación comercial de Yazula Tours Agencia de Viajes.  
Código identificativo: AN-111238-2.  
Oficina: C/ Real, 50, en Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Persona física: Doña Celestina Sánchez Nadales, bajo la denominación comercial de Alvensur Travel.  
Código identificativo: AN-141239-2  
Oficina: C/ Ejido, 18, en Montemayor (Córdoba).

Persona física: Doña M.ª Jesús Moreno Leal, bajo la denominación comercial de Viajes Ipóra.  
Código identificativo: AN-411242-2  
Oficina: Avda. Andalucía, 36 bajo, puertas D-C, en Aguadulce (Sevilla)

Razón social: Entremares 2000, S.L., bajo la denominación comercial de Viajes Entremares 2000.  
Código identificativo: AN-291243-2.  
Domicilio social: Ctra. de Cádiz, km 168, bloque 3, local 5, en Estepona (Málaga).